REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CARTA DE INVITACIÓN PARA LOCACION DE INMUEBLES – Determinado

LOCACION DE INMUEBLE Nº 01/2014

"ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO"

ID Nº 269770

ASUNCIÓN - PARAGUAY

AÑO 2014

[Aprobada por Resolución DNCP N°2035/12 de fecha 12 de octubre del 2012]

Asunción, -- de mayo de 2014.

Señores:
……..
Tel: ……
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de **Locación de Inmuebles Determinado N° 01/2014 para "Alquiler de Estacionamiento" – ID N° 269770**.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el **día 30 de mayo de 2014, a las 08:45 hs.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones al/los oferente(s) y datos del procedimiento de Locación de Inmueble(s) Determinado(s)
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas del inmueble requerido.
Anexo 4. Pro forma de Contrato de Locación de Inmueble
Anexo 5. Declaraciones Juradas.

Atentamente,

Lic. MARIELA ALSINA
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado

1. La Convocante COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de **Locación de Inmueble Determinado N° 01/2014 para Alquiler de Estacionamiento.**

   La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previstos en el rubro Sub-Grupo 250 Alquileres y Derechos, Objeto de Gasto 251 "Alquiler de Edificios y Locales" del Presupuesto General de la Nación.
   La contratación será plurianual con vigencia de 12 (doce) meses. La validez de la contratación para el Ejercicio fiscal 2015 queda supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3. Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. El Oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se comunicará ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por el/los participante(s) podrán ser negociadas

6. Todo potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **las 09:00 horas del día 28 de mayo de 2014,** en la Gerencia Operativa de Contrataciones - CONATEL, Presidente Franco 780 y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11, Bloque B.; Tel/Fax. 021-4382001; e-mail: *contratacion@conatel.gov.py*. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 2 (dos) días hábiles antes de la entrega y apertura de ofertas. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y será notificada por escrito a los oferentes invitados. Además, será difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dichos costos.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
    e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble o del Contrato de locación para explotación de estacionamiento.
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
k) Fotocopia simple de la Patente Municipal al día.
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según formulario del Anexo 5.

Observaciones:
Los oferentes que presenten la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán adjuntar las documentaciones que se encuentren en estado "ACTIVO".

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 (sesenta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante.

13. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez indicado en el punto anterior, por un monto equivalente al 5% del monto total de la oferta, mediante una Declaración Jurada conforme al formulario del Anexo 5.

14. Las Ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante.

15. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones - CONATEL, Presidente Franco 780 y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11, Bloque B., a más tardar el **día 30 de mayo de 2014, hasta las 08:45 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Oficina de Oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones - CONATEL, Presidente Franco 780 y Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11, Bloque B, el **día 30 de mayo de 2014 a las 09:00 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: *(La Convocante deberá indicar cuáles son los criterios y metodologías a aplicar en la evaluación de las Ofertas y Calificación de los Oferentes).* ***(Solo para los casos de inmuebles indeterminados)*****. NO APLICA.**

19. Criterio para desempate de ofertas. *[La Convocante podrá determinar en este apartado el criterio a ser considerado por el Comité Evaluador para el eventual desempate de ofertas, previendo que estos criterios sean objetivos, razonables y congruentes con el principio de igualdad de participación]* ***(Incluir únicamente para los casos de inmuebles indeterminados)*****. NO APLICA.**

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

21. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

22. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR ÍTEM.

23. La adjudicación del contrato se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s).

24. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

26. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

27. Mecanismo formal de resolución de conflictos: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03. No se aplicará el Arbitraje.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta.
Procedimiento de Locación de Inmuebles Determinados.

Señores:
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL

Contratación de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2014 – Alquiler de Estacionamiento - ID N° 269770.

Me/nos dirijo/dirigimos a ustedes en el procedimiento de locación de inmueble(s) determinado(s) de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No me/nos encuentro/encontramos comprendido(s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Me/nos abstengo/abstenemos, por sí mismo(s) o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.
3. Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Que, el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho al uso y goce temporal del mismo.
5. He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble(s), incluyendo las adendas No: _____*[cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
6. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de locación de inmueble(s), ofrezco/ofrecemos dar en locación el/los inmueble(s) según se indica en la planilla siguiente:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cta. Cte. Ctral Nº**	**Espacios de Estacionamiento**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Can-tidad meses**	**Unidad de Medida**	**Costo unitario Gs.** (IVA incluido)	**Costo total Gs.** (IVA incluido)
1	78111807-001	ALQUILER DE ESTACIONA-MIENTO **AUTORAMA** (2do. piso)	N/A	22	Juan E. O'leary y Benjamín Constant.	12	meses		
2	78111807-001	ALQUILER DE ESTACIONA-MIENTO **AUTORAMA** (1er piso)	N/A	2	Juan E. O'leary y Benjamín Constant.	12	meses		
3	78111807-001	ALQUILER DE ESTACIONA-MIENTO **AUTORAMA** (Entre Piso)	N/A	3	Juan E. O'leary y Benjamín Constant.	12	meses		
4	78111807-001	ALQUILER DE ESTACIONA-MIENTO **SERMACO** (vehículos tácticos)	N/A	3	Ayolas y Benjamín Constant.	12	meses		
5	78111807-001	ALQUILER DE ESTACIONA-MIENTO **SERMACO** (Vehículos convencionales)	N/A	22	Ayolas y Benjamín Constant.	12	meses		
								Precio Total Gs. (IVA incluido)	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Observación: *El costo total se debe obtener de multiplicar la cantidad de Espacios de Estacionamiento (Columna 5) por la Cantidad de Meses (Columna 7) y por el Costo Unitario (Columna 9).*

7. Mi/nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

8. Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% por ciento del monto total de la oferta.

9. Entiendo/entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado.

10. Entiendo/entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Anexo 3.

1. Descripción del Inmueble

Alquiler de espacios de estacionamiento en:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cta. Cte. Ctral Nº**	**Espacios de Estacionamiento**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad meses**	**Unidad de Medida**
1	78111807-001	ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO **AUTORAMA** (2do. piso)	N/A	22	Juan E. O'leary y Benjamín Constant.	12	meses
2	78111807-001	ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO **AUTORAMA** (1er piso)	N/A	2	Juan E. O'leary y Benjamín Constant.	12	meses
3	78111807-001	ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO **AUTORAMA** (Entre Piso)	N/A	3	Juan E. O'leary y Benjamín Constant.	12	meses
4	78111807-001	ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO **SERMACO** (vehículos tácticos)	N/A	3	Ayolas y Benjamín Constant.	12	meses
5	78111807-001	ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO **SERMACO** (Vehículos convencionales)	N/A	22	Ayolas y Benjamín Constant.	12	meses

ESPECIFICACIONES DEL ALQUILER DE ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO

El horario para los vehículos convencionales es de 6.30 horas hasta las horas que permanezcan en el día los funcionarios de la CONATEL, los días comprendidos entre lunes a viernes.

Para los vehículos tácticos el horario es de 24 hs. del día los 365 días del año.

El locador prestará los servicios de estacionamiento para los vehículos de propiedad del usuario en el Local de Estacionamiento.

Dará derecho a entrar y salir del estacionamiento desde la firma y durante la vigencia del contrato, cuantas veces lo desee sin ningún tipo de restricciones ni cargo alguno durante las horas de oficina e incluyendo las horas extras que permanezcan los funcionarios al servicio de la Institución.

La Locación incluirá estrictamente el estacionamiento de vehículos, con la facultad de ocupar en toda ocasión el espacio fijo suficiente para el estacionamiento de vehículo, sin derecho a prestación de servicios de complementarios.

Los estacionamientos son fijos y de uso exclusivo de la CONATEL, y las cantidades de cocheras contratadas podrán ser incrementadas o disminuidas a pedido de la CONATEL, mediante comunicación escrita y la suscripción de una Adenda al Contrato

El locador no se hará responsable en caso de robo, hurto o desaparición de cualquier clase de objetos o valores que se pudieran dejar en los vehículos estacionados, como así tampoco de daños que pudieran sufrir los vehículos por cualquier causa.

El locatario en caso que el usuario haya protagonizado actos de desorden, incumplimiento de disposiciones de la Empresa, incumpliendo cualquiera otra transgresión a las Leyes Nacionales, se reserva el derecho de restringir el acceso al usuario previa comunicación por escrito a la División de Servicios Generales quien arbitrará las gestiones siempre que se comprueben las transgresiones.

No se realizara pago alguno en concepto de expensas o garantía

Administrador del Contrato: El Departamento Administrativo y la División de Servicios Generales Coordinarán la ejecución del servicio mencionado.

2. Plazo contractual.

El plazo contractual será de 12 meses a partir de la firma del contrato.

La vigencia del contrato para el periodo del 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

3. Condiciones de Pago

Los pagos serán en Guaraníes, en forma mensual, por mes vencido según la cantidad de sitios contratados.
Para cada pago el Locador deberá presentar, dentro de los 10 diez días del mes siguiente, la solicitud de pago por escrito con las siguientes formalidades:

- Nota de solicitud de pago dirigida al Presidente de la CONATEL, presentada en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pdte. Franco Nº 780 y Ayolas, Piso 4 – Edificio Ayfra, indicando el número de Factura, número de Contrato;
- Factura respectiva;
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1º de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

4. Interés por mora

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 60 (sesenta) días.

La tasa de interés que se aplicará es del 0,5% (cero como cinco por ciento) por día por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

5. Garantía de Cumplimiento de Contrato

El oferente adjudicado deberá suscribir el formulario de declaración jurada (Anexo 4) para garantizar el fiel cumplimiento de contrato, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato. La vigencia de la Garantía deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del contrato.

Anexo 4

Proforma de Contrato de Locación de Inmueble

Entre la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL, con RUC 80014036-2, representada por el **Dr. Econ. EDUARDO NERI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, en carácter de Presidente del Directorio, según Decreto N° 55/2.013, con domicilio en la calle Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, 14° piso – Edificio Ayfra, Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante **"LOCATARIO"**, por una parte, y, por la otra, _____ con RUC _____, domiciliada en _____ - _____, República del Paraguay, representada para este acto por el _____, con Cédula de Identidad Nº _____, en carácter de _____, denominada en adelante **"LOCADOR"**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA ALQUILER DE ESTACIONAMIENTO" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta Invitación y Anexos;
(c) El Formulario de Carta Oferta y Lista de Precios;
(d) La Resolución de adjudicación; y
(e) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:

EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO espacios de estacionamiento situado en la calle _____e individualizado con Cta. Cte. Catastral Nº_____, de la ciudad de_____, con una cantidad de____ espacios o sitios de estacionamiento

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 250 "Alquileres y Derechos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes _____ (Gs. _____). Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 269770.

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de locación N° 01/2014 "Alquiler de Estacionamiento, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL, según resolución N°_____.

CUARTA:

El monto total del presente contrato es de Gs._____ (Gs._____) IVA incluido.

Los precios unitarios de la locación de los espacios de estacionamientos se detallan en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca Nº/ Cta. Cte. Ctral Nº**	**Espacios de Estacionamiento**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad meses**	**Unidad de Medida**	**Costo unitario Gs.** (IVA incluido)	**Costo total Gs.** (IVA incluido)
								Precio Total Gs. (IVA incluido)	

Los pagos serán en Guaraníes, en forma mensual por mes vencido según la cantidad de sitios contratados.
Para cada pago el Locador deberá presentar, dentro de los 10 diez días del mes siguiente, la solicitud de pago por escrito con las siguientes formalidades:

- Nota de solicitud de pago dirigida al Presidente de la CONATEL, presentada en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Pdte. Franco Nº 780 y Ayolas, Piso 4 – Edificio Ayfra, indicando el número de Factura, número de Contrato;
- Factura respectiva; y
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del mismo que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03.

La validez del contrato para el periodo del 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

SEXTA:
Conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley 2.051/03 modificado por el Art. 1º de la Ley 3.439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

SÉPTIMA:

EL **LOCADOR** se obliga a:

a) El pago de los impuestos inmobiliarios, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.

b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler de estacionamiento en la forma pactada.

c) Entregar al Locatario la posesión de los espacios objeto de alquiler de estacionamiento respetando los horarios y días detallados en las especificaciones técnicas.

d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.

EL **LOCATARIO** se obliga a:

a) Pagar el precio estipulado en concepto de alquiler de estacionamiento en el lugar y tiempo pactados.

b) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuera imputable.

OCTAVA:

El LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con treinta días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03.

Así también, las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

NOVENA:

El LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma los espacios de estacionamiento a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR.

DECIMA:

El Alquiler de Estacionamiento será realizado conforme a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, que forma parte del Presente Contrato como Anexo.

DECIMA PRIMERA:

El LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

DECIMA SEGUNDA:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

DECIMO TERCERA:

El LOCATARTIO tendrá derecho a la aplicación de multas al LOCADOR en caso de que no habilite los espacios de estacionamiento contratados en los horarios establecidos. La multa será de 0,1% (cero coma uno por ciento) del valor mensual de la locación de espacios de estacionamiento por cada hora de atraso.
Asimismo, en caso que el LOCADOR no disponga o habilite la cantidad de espacios de estacionamiento contratados, se aplicará una multa de 1% (uno por ciento) del precio unitario de la locación de espacios de estacionamiento no disponibles por cada día de no disponibilidad.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", no obstante se realice o no el proceso de rescisión, se aplicará las multas que correspondan.

DECIMA CUARTA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial respectiva hasta que sean resueltos.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ____ días del mes de _____ de 2014.

LOCADOR **LOCATARIO**

Anexo 5

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha:……

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma El/Los Oferente/s

Aclaración de Firmas

Adjunto/tamos Copia/s de Documentos

SI	NO

- **Cedula de Identidad**
- **Documentos que acrediten Representación del/los firmante/s**

DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
……..
……..
Presente
REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……
De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma El/Los Oferente/s Aclaración de Firmas

En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

DECLARACIÓN JURADA
DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha: _____

Proceso de Contratación:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:
_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantener la mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de 60 (sesenta) días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante y la retiro/retiramos antes de este plazo, abonaré/abonaremos a la Convocante una suma equivalente al 5% por ciento del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma El/Los Oferente/s

Aclaración de Firmas

DECLARACIÓN JURADA
DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO __(*nombre de la empresa*)_____ _____ (en lo sucesivo denominado el LOCADOR se ha obligado, en virtud del Contrato/Orden de Servicio Nº _____ de fecha ____ de __*(mes)*_____ de _*(año)*____ a suministrar en Alquiler las _____.

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el LOCADOR se compromete BAJO FE DE JURAMENTO a dar fiel cumplimiento de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicio. En caso de no hacerlo se Garantiza se abonara al LOCATARIO una multa equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato.

Esta declaración es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de _____.